

16 de agosto de 2012
Circular No. SBP-DPC-0069-2012

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: 3 Adiciones a Sanciones Al-Qaida y Lista Consolidada

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, votaron en forma unánime para incluir a Gema Anshorut Tauhid (JAT), Mochammad Achwan y Abdul Rosyid Ridho Baásyir a la lista de individuos y entidades asociadas con Al-Qaida que mantiene el Comité, los cuales están sujetos a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU, que incluyen decomisos de activos, prohibiciones de viaje y embargo de armas.

Asimismo, recibimos copia de la nota SCA/1/12(01), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1521 (2003), señala que “corresponde a Liberia remitir la lista de individuos y entidades sujetas a la prohibición de viajar por el parágrafo 4C de la referida resolución, renovada en el parágrafo 1 de la Resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1267/pdf/AQList.pdf>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw